



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 1342/99.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA .-

Extracto: S/Adscripción de la agente Susana Beatriz SURRA.-

DICTAMEN N°: 1814/02

Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 70.-

Sin perjuicio de ello se sugiere agregar como tercer considerando lo siguiente "**Que han prestado su conformidad los organismos correspondientes**", atento de lograr una adecuada motivación del acto administrativo.-

Por lo expuesto, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
l.jv-

SANTA ROSA, 26 DIC 2002



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa